

*El Poder Ejecutivo  
Nacional*



BUENOS AIRES, 28 DIC. 1970

VISTO las notas "S" U3 00247/98 de fecha 31 de octubre de 1970 del Comando en Jefe del Ejército, de fecha 29 de setiembre de 1970 del Comando en Jefe de la Armada, "S" 540201 de fecha 22 de setiembre de 1970 del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por la Junta de Comandantes en Jefe, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado en el Artículo 22, de la Ley de Servicio Militar (Ley N° 17.531), corresponde fijar las fechas de incorporación y los efectivos de conscriptos convocados de la clase 1950 y otras que deben ser incorporados a las Fuerzas Armadas;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Fíjense las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1950 y otras, para las Fuerzas Armadas de la Nación:

- |  |                |
|--|----------------|
| - Ejército, el día 01 de febrero de 1971     | 63.830 hombres |
| - Armada, el día 01 de febrero de 1971       | 9.000 hombres  |
| - Fuerza Aérea, el día 01 de febrero de 1971 | 7.600 hombres  |

ARTICULO 2°.- Facúltase a los señores Comandante en Jefe del

M. D.

160

F. M.

lw.

SECRETO



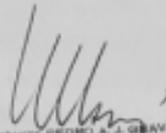
El Poder Ejecutivo  
Nacional



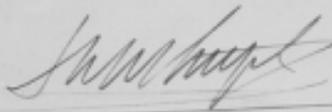
Ejército, Comandante en Jefe de la Armada y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para que, a partir de las fechas fijadas en el artículo anterior, escalonen el llamado, conforme a las necesidades de sus respectivas Fuerzas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

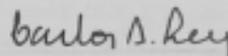
DECRETO "S" N° 2953

  
ALMIRANTE PEDRO A. J. GRAVI  
COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

  
TENIENTE GENERAL ALEJANDRO AGUSTÍN LANUSSE  
COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO



  
JOSÉ R. CACERES MONIZ  
MINISTRO DE GUERRA

  
SEÑOR GENERAL CARLOS ALBERTO REY  
COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

M. D.  
160

4497

G. M.  
